

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 26 DE JUNIO DE 2020

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. **Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el día viernes 19 de junio de 2020, por unanimidad de los presentes.**
2. **Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada los días 16 y 18 de junio de 2020, por unanimidad de los presentes.**
3. **Aprobación del plazo de 120 días calendario que no había sido consignado en la Moción aprobada el día viernes 19 de junio de 2020 durante la Quinta Sesión Ordinaria Virtual que solicitaba las facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, por unanimidad de los presentes.**

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las ocho horas y siete minutos del día viernes 26 de junio de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de la Comisión, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús Del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos

Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Jorge Luis Pérez Flores, Marcos Antonio Pichilingue Gómez y Francisco Sagasti Hochhausler.

Con dispensa, los congresistas Johan Flores Villegas y Carlos Andrés Pérez Ochoa

Con licencia, la congresista María Gallardo Becerra.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las ocho horas con doce minutos a la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTAS

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión realizada el día viernes 19 de junio de 2020.

El congresista Francisco Sagasti Hochhausler informó que había enviado un documento conteniendo sus precisiones respecto a sus intervenciones; en tal sentido, solicitó que se incorporen al acta de la referida sesión.

La Presidencia indicó a la Secretaría Técnica que se adjunte al acta dicho documento, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

De otro lado, Presidente de la Comisión sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión realizada los días martes 16 y jueves 18 de junio de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

También informó en la estación Despacho, que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, habían sido enviados a los correos institucionales.

IV. INFORMES

La Presidencia informó que el día viernes 19 de junio a las 17:00 horas se llevó a cabo la Reunión de Trabajo Virtual, Vía Plataforma Zoom, para tratar el problema que tenían aproximadamente 1100 bachilleres de Medicina para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano, conforme se les había participado en la sesión del mismo día en la mañana. En tal sentido, comunicó que participaron los señores representantes de la ANUPP y de la FIPES, representantes de ASPEFAM, el Superintendente de la SUNEDU, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU y la Directora Ejecutiva de Fortalecimiento de capacidades del personal de Salud del MINSA, entre otros funcionarios.

Asimismo, informó que en dicha reunión se expresaron las formas cómo se estaba afrontando el problema de la titulación de los bachilleres de Medicina y los avances que se estaban teniendo, además dijo que los representantes de las instituciones antes mencionadas expresaron su mejor voluntad de atender con prontitud dicho problema y solicitaron que para una próxima reunión, con la intermediación de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y la participación de los representantes de las instituciones que participaron de la reunión se logre viabilizar lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria, respecto a la modalidad semipresencial, contemplada en el artículo 39; así como teniendo en cuenta el Decreto Legislativo 1496, del 9 de mayo de 2020, que establecía disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional.

También informó que se recibió el Oficio 239-2020-2021-LAPA/CR, de fecha 19 de junio del presente, dirigido por la congresista Liliana Angélica Pinedo Achaca, quien manifestaba que en la sesión del viernes 19 de junio, en la que se acordó solicitar al Pleno del Congreso facultades de Comisión Investigadora amplia a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para investigar el proceso de licenciamiento de la Universidad Tecnológica del Perú SAC y Universidad Privada Peruano Alemana SAC que por error se había obviado mencionar el plazo por el cual se solicitaba las facultades de Comisión Investigadora, por lo que proponía que el plazo sea por 120 días calendario y así se subsanaría dicha falta. Al respecto, la Presidencia dispuso que ese punto pase a Orden del Día para su debate y votación.

La Presidencia informó que a solicitud de la Federación Nacional de Trabajadores en Educación del Perú – FENATEPERÚ, participó en la II Asamblea Virtual Nacional de Bases Regionales de dicha Federación, la que se realizó el sábado 20 de junio para tratar la problemática educativa nacional y magisterial a causa de la crisis sanitaria mundial que estaban afrontando por el Covid-19 y en la que se acordó realizar una reunión de trabajo con los miembros de la Comisión, Ministro de Educación y el Presidente del Consejo de Ministros para abordar soluciones a dicha problemática y en la que esperaba contar con su participación.

Finalmente, la Presidencia informó que ayer se recibió el Oficio N° 485-2020-SG-RUIGV, de fecha 25 de junio del presente, remitido por el señor Luis Antonio Alemán Nakamine, Secretario General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el cual expresaba que el Rector de dicha universidad, señor Luis Cervantes Liñán, no asistirá a la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión.

El Presidente de la Comisión indicó a los miembros de la Comisión que deseaban formular algún informe lo manifestaran registrando su nombre a través del chat.

El congresista Ancalle Gutiérrez informó que la Contraloría General de la República había detectado riesgos que podrían haber afectado la compra de los tablets y otros equipos informáticos, mencionándolos.

El congresista Ramos Zapana informó que el Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú, bajo su coordinación, el cual contaba con nueve integrantes, se instalaría al término de la presente sesión.

La congresista Pinedo Achaca informó, en su calidad de coordinadora del Grupo de Trabajo de Educación Básica Regular, que recibió con sumo agrado la integración de los congresistas Núñez Marreros y Troyes Delgado al mencionado grupo de trabajo y que se encontraban coordinando la elaboración del plan de trabajo.

La congresista Solís Gutiérrez informó, en su calidad de coordinadora del Grupo de Trabajo de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Escuelas de Educación Superior, que recibió el interés del congresista Troyes Delgado para participar del mencionado grupo de trabajo e invitó a los miembros de la Comisión a inscribirse a través del chat de la Comisión, en caso contrario, manifestó que trabajaría con el congresista Troyes Delgado un plan de trabajo.

El congresista Pérez Flores informó su apreciación respecto la negativa del Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para asistir a la sesión de la Comisión. También sugirió que se debería iniciar una investigación a las universidades particulares. Finalmente, consideró que también se debería invitar al Rector de la Universidad de Chiclayo.

El congresista Sagasti Hochhausler, tras mostrar su conformidad en parte con lo planteado por el congresista Pérez Flores, consideró que no se debería invitar al supuesto Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, señor Luis Cervantes Liñán, porque se le otorgaría una legitimidad, el mismo que tendría presuntos actos ilícitos, los cuales detalló.

La Presidencia dispuso que pase a la Orden del Día la conformación de los grupos de trabajo de la Comisión para darle la formalidad

No habiendo más informes, la Presidencia dispuso que se pase a la Orden del Día quedando pendiente la Estación Pedidos.

V. PEDIDOS

La Presidencia de la Comisión manifestó que los miembros de la Comisión que quisieran formular algún pedido lo manifiesten registrando su nombre mediante el chat.

- Del congresista Condori Flores, quien solicitó que en la presente sesión se corrija el plazo de la Moción aprobada en la sesión pasada en la cual se solicitaba facultades de Comisión Investigadora para la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Del congresista Ancalle Gutiérrez, quien solicitó que el Viceministro de Gestión Pedagógica del MINEDU remita informes sobre las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República y la subsanación de riesgos de adquisición de las tablets; también solicitó a través de la Presidencia se oficie al Consejo Directivo para que se debata en el Pleno del Congreso el dictamen favorable, tanto de las comisiones de Educación, como de Defensa Nacional, recaído en los Proyectos de Ley 2284/2017-CR y 2421/2017-CR, por los que se propone la Ley que incorpora a los profesores que laboran en las instituciones de educación básica de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en el ámbito de aplicación de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Del congresista Vásquez Tan, quien solicitó que se priorice el debate el Proyecto de Ley 5411/2020-CR, por el que se propone la Ley que permite el retiro facultativo y extraordinario de fondos de la derrama magisterial, frente a los efectos económicos del Covid-19; así también solicitó que se realice un cronograma de instalación de los grupos

de trabajo, entre ellos, del Grupo de Trabajo encargado de tratar el tema de la Deuda Social al Magisterio Peruano y Reforma de la Derrama Magisterial.

- De la congresista Solís Gutiérrez, quien solicitó citar al Ministro de Educación y al funcionario correspondiente para que informen sobre los cuestionamientos que encuentra la Contraloría General de la República en la compra de tablets; también solicitó que se priorice el dictamen con texto sustitutorio relacionado al proyecto de ley de su autoría (Proyecto de Ley 5009/2020-CR) para la próxima sesión o en todo caso lo presentaría en minoría.
- Del congresista Puño Lecarnaqué, quien solicitó a través de la Presidencia remitir un oficio de felicitación al señor Carlos Cánepa La Cotera, Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, por su aniversario de creación. También solicitó un informe a la SUNEDU sobre la fiscalización de la educación virtual en las universidades públicas y privadas; así como también solicitar un informe al INDECOPI que se encarga de fiscalizar los servicios en nuestro país.
- Del congresista Ramos Zapana, quien respaldó el pedido del congresista Condori Flores solicitando también la regularización de la Moción aprobada en la sesión pasada en la cual se solicitaba facultades de Comisión Investigadora para la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. También solicitó que se invite al Ministro de Educación para que explique sobre la compra de tablets, que según la Contraloría General de la República habría presuntas irregularidades. Finalmente, solicitó que se priorice el debate del Proyecto de Ley 5581/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara en emergencia nacional el sistema educativo en el Perú y propone su reforma integral.
- De la congresista Núñez Marreros, quien solicitó que priorice el dictamen relacionado con el proyecto presentado por la congresista Solís Gutiérrez añadiendo que se debe mitigar los pagos de la matrícula y buscar un a mejor enseñanza virtual. También solicitó que a través de la Presidencia se exhorte al Ministerio de Educación para que se focalice las zonas rurales para evitar riesgo de contagios.

- De la congresista Pinedo Achaca, quien solicitó que la Comisión acuerde investigar las denuncias sobre presuntas irregularidades en la Universidad Nacional Fabiola Salazar Leguía de Bagua, departamento de Amazonas, o en todo caso, que dicha investigación pase al Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú. También solicitó que la Comisión emita un acuerdo oponiéndose al inicio de las clases presenciales de la Educación Básica Regular en el interior del país y en Lima.
- Del congresista Pérez Flores, quien solicitó a través de la Presidencia que se exhorte al Ministerio de Educación para que se reduzca la brecha respecto a las condiciones básicas (agua, alcantarillado, telefonía e internet) en los colegios para el fortalecimiento de la Educación Básica Regular. También solicitó que se invite al Rector de la Universidad de Chiclayo para que explique el proceso de evaluación de la SUNEDU que afectó a los estudiantes para la próxima sesión. Además, solicitó que se cite al Jefe de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para evaluar su accionar en el proceso del pase de los maestros del Decreto Ley 20530 a la ONP, relacionado al Decreto de Urgencia N° 015-2019. Finalmente, solicitó que se realice una sesión exclusiva en la cual se debatan los proyectos de ley relacionados a los colegios politécnicos y agropecuarios, con la finalidad de elaborar un dictamen que sería debatido en el Pleno.
- Del congresista Alonzo Fernández, quien solicitó la priorización de los proyectos de ley relacionados al pago de la deuda social magisterial, de la bonificación especial mensual y por la preparación de clases. También solicitó que se investigue el otorgamiento de la licencia de la filial de la UTP en Ica para lo cual remitirá la documentación respectiva.
- De la congresista Ayquipa Torres, quien solicitó que se cite para la próxima sesión al Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, señor Sandro Parodi Sifuentes, para que informe sobre los alcances de la Resolución Vice Ministerial N°116-2020-MINEDU, por la que se aprobó “El Protocolo para el inicio educativo presencial del año escolar 2020”.

- Del congresista Espinoza Rosales, quien solicitó a través de la Presidencia que el Ministro de Educación informe sobre la compra de las tablets, si obedecían a un plan estructurado o solamente fue una respuesta política y tuvieron que implementarla sobre la marcha.

El Presidente de la Comisión, tras disponer que algunos pedidos sean atendidos por la Secretaría de la Comisión, indicó que la corrección del plazo de la Moción aprobada pasará al Orden del Día y que se citará al Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, señor Sandro Parodi Sifuentes. Además, dispuso que los temas de investigación en relación a las universidades pasarían a su respectivo grupo de trabajo.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 6.1 ***No se efectuó la exposición del señor Luis Cervantes Liñán, Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la institución a su cargo, que estarían vinculadas al proceso de licenciamiento de la casa superior de estudios de la cual es Rector.***
- 6.2 ***Se efectuó la exposición del señor Jorge Manuel Mesinas Montero, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, a través de diapositivas, sobre las acciones priorizadas que viene desarrollando su representada y para que informe sobre las razones por las cuales se excluyó a ciertas universidades del concurso de la Beca Permanencia de Estudios Nacional, entre ellas, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.***

El señor Jorge Manuel Mesinas Montero, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, tras recordar el objetivo y reto de la institución a su cargo, explicó las acciones priorizadas y resultados del PRONABEC,

las acciones priorizadas en el marco de la emergencia sanitaria y las razones de la no inclusión de algunas universidades en el concurso Beca Permanencia 2020,

Al término de la exposición, la Presidencia se refirió al caso especial que llegó a la Comisión relacionado al señor Héctor Jesús Rodríguez Alfaro sobre la beca “Talento Escolar”. También intervinieron los congresistas Carcausto Huanca, Ramos Zapana, Condori Flores, Ayquipa Torres, Rivera Guerra, Pinedo Achaca, Pérez Flores, Solís Gutiérrez, quienes mostraron sus diversas inquietudes, consultas y comentarios relacionados a la ponencia respectiva.

El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, quien absolvió algunas inquietudes y consultas de los miembros de la Comisión, además se comprometió a alcanzar posteriormente algunas cuestiones específicas. También recibió la asistencia de la señora Marielle Door Salas, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONABEC.

La Presidencia de la Comisión le agradeció al señor Jorge Manuel Mesinas Montero, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC por su participación en la presente sesión y lo invitó a retirarse cuando lo crea conveniente.

6.3 Se efectuó la exposición del señor Gustavo Adolfo San Martín Castillo, Presidente del Instituto Peruano del Deporte – IPD, a través de unas diapositivas, sobre las acciones priorizadas de la institución a su cargo e informe sobre las actividades que está desarrollando con respecto al presupuesto que se le había asignado a su institución.

Al término de la exposición, la Presidencia agradeció al señor Gustavo Adolfo San Martín Castillo, Presidente del Instituto Peruano del Deporte – IPD por su exposición.

Intervino el congresista Puño Lecarnaqué, quien consultó sobre la posibilidad de implementar las Olimpiadas Escolares y Universitarias.

La Presidencia de la Comisión cedió el uso de la palabra al Presidente del Consejo Nacional de Educación –CNE, el cual absolvió la consulta del congresista Puño Lecarnaqué mostrando su conformidad mediante la realización de los Juegos Nacionales y brindó sus comentarios finales respectivos.

La Presidencia de la Comisión le agradeció al señor Gustavo Adolfo San Martín Castillo, Presidente del Instituto Peruano del Deporte – IPD por su participación en la presente sesión y lo invitó a retirarse cuando lo estime conveniente.

La Presidencia informó que el congresista Flores Villegas, mediante Oficio N° 234-2020, solicitó su dispensa a la presente sesión y un reemplazo en la coordinación del Grupo de Trabajo de Deporte. También adjuntó el Oficio N° 035-2020-2021-GPPP, el cual fue remitido a la Oficialía Mayor solicitando el retiro de los integrantes del Grupo Parlamentario Podemos Perú de la Comisión, los miembros titulares congresistas Flores Villegas y Gallardo Becerra y el miembro accesorio congresista Sánchez Luis.

La Presidencia también informó que la congresista Pinedo Achaca, mediante documento, solicitó corregir el plazo que no había sido consignado en la Moción aprobada el día viernes 19 de junio de 2020 durante la Quinta Sesión Ordinaria Virtual que solicitaba las facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. En tal sentido, ***la Presidencia sometió a votación el otorgamiento del plazo de 120 días calendario para subsanar esta omisión por la cual no se había dado trámite a la referida moción, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.***

6.4 Se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley N° 5327/2020-CR, a cargo de su autor el congresista Hans Troyes Delgado, por el que se propone la Ley que impulsa la Reforma de Educación Básica, Técnica Productiva y Superior para promover la productividad y el empleo.

Intervinieron los congresistas Ramos Zapana, Llaulli Romero y Pinedo Achaca, quienes expresaron sus comentarios, aportes e inquietudes relacionadas con la referida propuesta legislativa.

El Presidente de la Comisión, tras manifestar que había concluido las intervenciones de los congresistas, dispuso que la Secretaría Técnica recogiera los aportes y elabore la propuesta de dictamen del mencionado proyecto.

Fue interrumpido por el congresista Troyes Delgado, quien realizó sus apreciaciones finales sobre la iniciativa legislativa sustentada.

La Presidencia sometió a consideración de los miembros de la Comisión el pedido de invitación al Jefe de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) de los congresistas Puño Lecarnaqué y Pérez Flores, los cuales sustentaron su pedido. Al respecto, la Presidencia dispuso que se solicite información, tanto a la ONP como al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada al Decreto de Urgencia N° 015-2019 y exhortando para que no se afecte a los jubilados del Sector Educación.

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la **aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la universalización de la salud”

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las doce horas con veintinueve minutos, **levantó la sesión.**

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte